

de más ventajosa comodidad para la vida humana que todas las demás de las Indias (1).

La relación de todo esto parece llegó al Perú después de la muerte del Virrey, que fué el día 16 de marzo del año de 1606, y habiendo hecho su depósito y entierro la Real Audiencia en la iglesia del Colegio Máximo de San Pablo, de la Compañía de Jesús de aquella ciudad, quedó en el mismo tribunal reasumido el Gobierno hasta el 21 de diciembre de 1607 que llegó su sucesor. A este tiempo se trasladó desde la tierra al cielo, el día 23 de marzo del mismo año, el segundo Arzobispo de aquella metrópoli, Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, dejando á todo el Reino hecho un olimpo de virtudes con los ejemplos de su piedad, penitencia y santidad (2).

(1) Véase en la HISTORIA DE LOS VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS del capitán PEDRO FERNÁNDEZ DE QUIRÓS, ya citada, la detallada relación de estos sucesos, que Alcedo altera bastante.

(2) D. Toribio Alfonso Mogrovejo, hijo del bachiller D. Luis Alfonso Mogrovejo y de D.<sup>a</sup> Ana Robles ó Rodríguez Mora, nació en Mayorga, provincia de León, el año de 1538, y estudió Gramática, Cánones y Leyes civiles en Valladolid. A la edad de treinta y dos años, en el de 1571, obtuvo beca por oposición en el colegio mayor de San Salvador de Oviedo en Salamanca; fué nombrado en 1575 inquisidor de Granada, y en 1579 le presentó Felipe II al Papa Gregorio XIII para el arzobispado de la ciudad de los Reyes ó Lima, capital del Perú. Recibidas las cuatro órdenes sacerdotales en Granada, pasó á Sevilla, donde se consagró, y firmadas las provisiones Reales, que lo fueron en 10 de junio de 1579, se embarcó en Sanlúcar en 1580; hizo su entrada en Lima el 24 de abril ó mayo de 1581; gobernó virtuosamente el arzobispado durante veinticinco años, y visitándole por tercera vez enfermó y en la villa de Saña ó de Santiago de Miraflores falleció á los setenta y ocho años de edad, el Jueves Santo 23 de marzo de 1606. (Véase vida del Ilmo. y Rev. D. Toribio Alfonso Mogrovejo, Arzobispo de la ciudad de los Reyes (Lima), por el licenciado Antonio de León Pinelo, relator del Supremo Consejo de las Indias, etc — 1653.)

## XV.

DON JUAN DE MENDOZA Y LUNA, MARQUÉS DE MONTES CLAROS, se hallaba sirviendo con muy acreditada reputación el Virreinato de Nueva España, cuando Su Majestad le promovió y mandó pasar al del Perú, y en cumplimiento de esta orden hizo su viaje en derechura desde el puerto de Acapulco al del Callao, que dista dos leguas de la ciudad de los Reyes (1). Con este ejemplar, no visto en otro de los antecesores que pasaron de un Reino á otro, se mandó por el Consejo de Indias que los sucesores repitiesen lo mismo; para evitar los gastos que causaban desde el puerto de Payta por tierra (que quiere decir por espacio de 200 leguas) á los corregidores de Piura, Lambayeque, Trujillo, Santa, Guaylas y Chancay en los hospicios de esta distancia, y el trabajo de los indios en la prevención y disposición de las *ramadas*, que son prontas y esparcidas mansiones de madera y caña, que los mismos corregidores adornan en lo interior decentemente, y duran lo que el tránsito del Virrey. Mas esto no pudo después tener efecto por la dificultad de la navegación de aquellas 200 leguas, que en la mayor parte del año se hacen insuperables por la oposición del

(1) El Marqués de Montes Claros se embarcó en el puerto de Cádiz para ir á tomar posesión del virreinato de Nueva España el 29 de junio de 1603: el 2 de agosto sufrió la armada en que iba un furioso temporal en la isla Guadalupe; llegó al puerto de Veracruz el 5 de septiembre y á la capital el 27 de octubre, sirviendo el virreinato hasta el 2 de julio de 1607, que pasó al Perú.

viento Sur y contradicción de las corrientes, ocasionando á los muchos que experimentan uno y otro muy largas derrotas y repetidas arribadas; dando á conocer que en aquella ocasión pudieron ser accidentales los vientos Nordeste para haber hecho ligero y breve el viaje del Virrey.

Llegó éste á Lima el día 21 de diciembre del año de 1607, y en el tiempo de ocho años menos tres días de su gobierno, perfeccionó el establecimiento del Tribunal mayor de Cuentas, debajo de las reglas y Ordenanzas que se remitieron por los años de 1608 y 1609 para el régimen y gobierno de la administración de la Real Hacienda en las Reales cajas de sus partidos, que son: Lima, Potosí, Oruro, Carangas, la Paz, Chucuito, Caylloma, Arica, Carabaya, Cuzco, Arequipa, Otocha, Vicoypasco, Trujillo, Piura, Guayaquil, Cuenca y Quito. Asentó la costumbre, que se practica en todas, de ajustar y cerrar las Cartas-cuentas del producto de cada año el día 30 de abril, para enviarlas al Gobierno en el *chasqui* ó correo correspondiente de aquel mes, con relaciones juradas del fruto que han tenido los ramos de la Real Hacienda, de lo pagado á cuenta de sus pensiones y del resto que queda adeudado y atesorado en arcas para remitir á disposición del Virrey, en quien reside la superintendencia general, como queda dicho. Estableció el Tribunal del Consulado y Junta general del Comercio de aquellos Reinos, que mucho antes se había mandado fundar, y se confirmó en el tiempo de su sucesor debajo de las reglas y Ordenanzas que el de Sevilla. Reformó la compañía de los Cien Gentiles-hombres Lanzas, que habían impuesto y conservado sus antecesores, asalariados en tributos y encomiendas vacantes de particulares; las cuales asignó para la manutención y creación de 100 alabarderos, que son los inmediatos á la persona del Virrey. Desde entonces la compañía de los Gentiles-hombres Lanzas quedó

sin sueldo alguno y reformada de otro servicio que el de acompañar los cuerpos de los Virreyes cuando mueren hasta que se les da sepultura; y las demás guardias consisten en una compañía de 100 caballos, que es el principal respeto de su poder y los ejecutores de sus mandatos en todas las provincias del distrito, y otra compañía de infantería de las cinco del número del presidio del Callao, alternanse de seis en seis meses, que hace los honores siempre que entra y sale el Virrey, y guarda el palacio, las Cajas Reales y oficinas de los demás Tribunales; los cuales se pagan de Real Hacienda.

Hizo numeración general de los indios del Reino, y por ella averiguó su disminución y los principios de ella en el abuso de las *mitas*, poniéndolas los dueños en el mismo estado que el servicio personal, que con tan eficaces providencias se había procurado extinguir en los gobiernos de sus antecesores, con el abuso de adeudar á los que enteraban los caciques en las asistencias de sus vestuarios y manutención de sus personas y familias, después de descontado el salario determinado por la Ordenanza, para que al tiempo de llegar el turno con los demás asignados en el repartimiento de la séptima, se hallase empeñado y obligado á continuar en el trabajo de la servidumbre; continuándose por este medio hasta su muerte, y después en la sucesión de las mujeres y de los hijos por la obligación de las deudas del marido y del padre. Agregábase á esto el repetido estrago de las viruelas, continuado cada siete años, no conocido en el tiempo de su gentilidad é introducido con el trato de los europeos, y otras frecuentes epidemias originadas con la entrada de las ropas y de las mercaderías, que encerradas por el curso de su transporte en las arpilleras de los fardos y en las tablas de los cajones, se penetran del calor en las bodegas de los bajeles, y despiden al abrirse ma-

lignos vapores que engendran las tintas de los colores; de cuyo principio han sucedido ordinariamente las funestas ruinas de armadas enteras en Portobelo. Pudo conocer entonces que provenía de estos tres principios el menoscabo de los indios, la disminución de los pueblos, el decaimiento de los tributos y la rebaja de las encomiendas situadas á las casas grandes de esta corte; y á los particulares beneméritos y descendientes de los conquistadores repetía muchas veces, con este conocimiento: *Que más estimaría descubrir aumento de indios, que minas de oro y plata.* Para el alivio y mejor conservación de los indios, reforzó con eficaces provisiones varias Ordenanzas del Marqués de Cañete y de D. Francisco de Toledo, para hacer más tolerable y de menos peso el servicio de minas, obrajes y *chacras*, que son las haciendas del campo; y porque con el permiso de la internación de los esclavos negros por los puertos de Tierra-Firme, se había introducido el abuso de mezclarlos con los indios en el mismo servicio de las minas y de las haciendas, impuso rigurosa prohibición para que no se cometiesen estas juntas, por el vicio que resultaba en las generaciones, particularmente en los obrajes y *trapiches*, que son, las primeras fábricas de paños y los segundos ingenios de hacer azúcar.

El año de 1608 se dió principio al orden de llevar confirmaciones del Real Consejo de las encomiendas, conferidas por los Virreyes, y se impuso el derecho que llaman de la *Sisa de la carne* de Castilla, que es la contribución de dos reales sobre cada cabeza de carnero que se consume, aplicado á los reparos de las fortificaciones de los presidios en los puertos. El año de 1609 se fundó la Real Audiencia de Chile, se instituyó metropolitana la iglesia catedral de Chuquisaca y se separó la de la Paz para hacerla obispado y sufragánea suya; y en la misma forma se dividieron de la

del Cuzco, la de Guamanga y Arequipa, para instituir las también en catedrales sufragáneas de la metropolitana de Lima. En el mismo año, por especialísimas cédulas de 17 de abril, se sirvió Su Majestad mandar que los beneficios curados de los obispados de aquellos Reinos se confriesen por oposición, y que los Virreyes y Gobernadores de las provincias hiciesen la presentación como vicepatronos delegados, sobre nominaciones de tres sujetos opuestos en concurso y propuestos por los prelados; y por informe del Virrey se libraron nuevos despachos prohibiendo absolutamente el servicio personal.

Al siguiente de 1610 se fundó el Tribunal de la Inquisición de Cartagena, y fabricó el Virrey el admirable puente de 500 pies geométricos de longitud sobre siete arcos de 37 pies de elevación, que comunica con la ciudad el espacio y poblado burgo de San Lázaro, por donde la divide el *Rimac*, que antes ocasionaba repetidas desgracias todos los años por los meses de enero y febrero, en que, sin embargo de ser la fuerza del verano en aquella meridiana, lleva su corriente el más crecido caudal por la copia que desatan las nubes en la sierra y derrite en los páramos de nieve la actividad del sol. Por bula de 7 de diciembre del mismo año determinó la Cabeza de la Iglesia que los prelados presentados y confirmados para Indias no se consagrasen en España, y que el acto de su consagración en aquellos Reinos se pudiese hacer con un Obispo y dos prebendados. En el de 1614, para extinguir el vicio que se iba extendiendo en las costas y puertos de Indias, de las introducciones de ilícito comercio por las naciones extranjeras, prohibió Su Majestad el que no se admitiesen en ellos los tratos de su negociación, con pena de la vida y perdimiento de los bienes. El año de 1615, que fué el último de su gobierno, entró por el estrecho de Magallanes Jorge Spil-

berg, de nación inglés, con seis navíos, haciendo diferentes daños en las costas de Chile (1). Su Presidente participó de ello al Virrey, y con la noticia armó prontamente tres bajeles de guerra que partieron luego en su busca, y le encontraron 50 leguas del Callao, sobre la playa que llaman de Cañete, donde tuvieron un recio combate en que entrambas armadas quedaron muy maltratadas: la del enemigo, escarmentada con este encuentro, hizo derrota para las Islas Filipinas, donde encontró con otra mandada por el comandante D. Juan Antonio Ronquillo, que lo acabó de derrotar y echar á pique.

En este intermedio había acabado en el Perú el feliz gobierno del Virrey el día 18 de diciembre de 1615, en cuyo día le entregó á su sucesor y se volvió á España.

## XVI.

DON FRANCISCO DE BORJA Y ARAGÓN, Príncipe de Esquilache, pasó de España al Perú en los terceros Galeones que se despacharon á Tierra-Firme, y llegó á Lima el 18 de diciembre de 1615; manifestando públicamente

(1) Jorge Spilberg salió de Zelanda, con seis navíos de la Compañía de las Indias y con rumbo á las Molucas, el 8 de agosto de 1614; en mayo de 1615 reconoció el estrecho de Magallanes con cuatro buques por haber perdido dos antes de llegar allí; pasó al mar Pacífico; recaló en la isla de Mocha, sostuvo en las costas del Perú un combate con seis galeones españoles, recorrió la costa hasta las de la Nueva España y de allí se encaminó á las islas de los Ladrones, el 6 de agosto, tocando en enero y marzo, respectivamente, en Terrenate y Java, donde se encontró con Santiago Lemaire. (V. HISTOIRE DES NAVIGATIONS, pág. 343 y siguientes del tomo I.)

las quejas que llevaba de su antecesor, de que contra la práctica y urbanidad de los demás, había hecho la provisión de gracia de los Corregimientos del Reino, que dependía entonces de la potestad y arbitrio de los Virreyes, con títulos de dos años después de su entrada en el Reino; lo que debía haber omitido por atención y política con el sucesor, á cuya intermediación debía considerar acabadas las facultades de su poder (1).

Estas quejas de sentimientos privados pasaron á ser pública disputa en los tribunales; revocando todas las provisiones y gracias que había hecho su antecesor: el cual hizo representación de ello en el Consejo, esforzada con fundamentos de disposiciones legales. Sin embargo, quedó resuelto por regla para lo futuro, que luego que entraba el sucesor en el Reino se debían entender acabadas las facultades del antecesor, como lo observaron los sucesores hasta que Su Majestad se sirvió advocar á sí la providencia de aquellas provisiones.

En los seis años y tres días que gobernó el Príncipe de Esquilache, se llevaron todo el principal cuidado de su atención los estrepitosos afanes de la guerra. Al año siguiente de su recibimiento, que fué el de 1616, Jacobo le Mayre, mercader rico de Amsterdam, y Guillermo Schoutem, famoso piloto holandés, salieron de Texel á buscar nuevos descubrimientos con dos navíos, la *Concordia* y el *Horn*, y costeando las riberas meridionales del Brasil pasaron de la boca del Estrecho de Magallanes y en la

(1) D. Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, Conde de Mayalde, Comendador de Aruega, de la orden de Santiago, Gentilhombre de cámara del Rey D. Felipe III, fué Virrey del Perú desde 1614 á 1621 y al terminar su gobierno escribió una relación sobre el estado en que dejaba las provincias á su sucesor.

altura de 54 grados y 46 minutos de latitud austral descubrieron el nuevo de 12 leguas de largo y 8 de ancho, á quien pusieron el nombre de Mayre, en memoria de su primer mercader y descubridor (1): registraron las diferentes islas, que están á la entrada y á la salida, hicieron acto de posesión en nombre de los Estados generales, y sin hacer otra hostilidad gobernaron la derrota al rumbo de las islas Molucas y Filipinas, de donde por el cabo de Buena Esperanza volvieron á Holanda.

Con noticia que se tuvo en España de este descubrimiento, se dió orden á Juan Morel, inteligente náutico, para que pasase con dos carabelas á reconocer el nuevo estrecho y elegir sitios adecuados para su fortificación. Hizo, en efecto, la diligencia el año de 1617, y desembarcando en una de las tierras que median entre los dos estrechos, encontró hombres de desmesurada grandeza, de los cuales uno le dió una barra de oro de media vara de largo; y con la relación que llevó de la demarcación y situación de aquel tránsito, se volvió á despachar el año de 1618 á Bartolomé García Nodal, que hizo más específico reconocimiento y le puso el nombre de San Vicente (2).

(1) Santiago Lemaire, navegante holandés, natural de Egmont, se asoció con Schoutem, marino experimentado, y los dos reconocieron el estrecho que lleva el nombre de *Lemaire*. Desde las costas occidentales de América se dirigieron á las Molucas; en Batavia fué apresado por los holandeses en 1616 y al traerle para Europa murió de pena cerca de la isla de Mauricio.

Guillermo Cornelissen Schoutem, marino holandés nacido en Horn, compañero de Lemaire en la expedición á la América del Sur hecha en 1615, descubrió las islas de la Océanía que llevan su nombre, realizó otros importantes viajes y murió en Madagascar en 1625.

(2) Bartolomé García Nodal nació en Pontevedra hacia 1574, y por el año de 1590 ya empezó á navegar con su hermano Gonzalo en la ar-

Por que en estos progresos de diversa nación no faltase también otro pirata inglés, el año 1616 entró por el Estrecho de Magallanes Guillermo Fzetem; pero sin hacer mayor invasión que la de pasar registrando las costas de Chile y del Perú, demarcando los sitios de los puertos y de los lugares: diligencia que se debe inferir que no tuvo ó no pudo tener todo el efecto de la intención, por la dificultad con que se pueden hacer seguras las observaciones y demarcaciones de la tierra desde el mar; confirmándolo el mismo encargo con que entró por el Estrecho Carlos Enrique Clerk el año de 1670, como se dirá en su propio lugar.

En el siguiente año de 1618, Gualteri Regali, también pirata inglés, entró haciendo indecibles hostilidades en los países de la Guayana, principalmente en la ciudad de Santo Tomás, donde hizo lastimoso estrago con los vecinos, reduciendo á ceniza los lugares más principales de la inmediación: el de 1619 sucedió el espantoso terremoto que asoló las dos ciudades de Trujillo y San Miguel de Piura, y en el próximo de 1620 se instituyeron cabezas de obispado las iglesias de la Trinidad de Buenos Aires y de la Concepción de Chile; y en la ciudad de Santa Fe se fundó la Real Casa de Moneda, con la calidad de que pudiese poner otra, dependiente de su jurisdicción, en el puerto de Cartagena, para el fácil y oportuno expediente de las armadas de Galeones.

mada Real del Océano. Su aplicación y naturales dotes le hicieron pronto sobresalir, tanto, que en 1618 le encargó el Rey que fuese á reconocer el estrecho descubierto dos años antes por Santiago Lemaire, conocido con el nombre de este apellido. Fué allá con su hermano, llamó de San Vicente á aquel estrecho, recorrió el de Magallanes, descubrió las islas de Diego Ramírez, dió vuelta por la Tierra de Fuego y terminado felizmente el viaje, escribió relación de todo lo visto y ocurrido.

Á este tiempo le llegó al Virrey la dolorosa noticia de la muerte del piadoso, justificado y ejemplar Monarca el señor Felipe III, Príncipe cuyas virtudes, en el breve reinado de veintitres años y medio, dieron á conocer al mundo que, así como en su vida no quiso tener vasallos que no fuesen católicos, tampoco en su muerte apetecía otra vida ni otra corona que no fuesen eternas. Con este aviso y la anticipada dispensación que había impetrado el Virrey para poder volverse á España, después de cumplidos los seis años del tiempo en que se confería entonces la provisión del virreinato, hizo el día 31 de diciembre de 1621 la extraordinaria novedad de no esperar al sucesor, que se conducía en los Galeones, con el deseo de alcanzarlos en Portobelo. Para este efecto dejó el gobierno en la Real Audiencia, se embarcó en el puerto del Callao el referido día y se volvió á España.

*En el reinado del señor Felipe cuarto  
el Grande.*

XVII.

DON DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Marqués de Guadalcazar, ejercía el virreinato de Nueva España, cuando Su Majestad concedió licencia á su antecesor y le mandó pasar al del Perú. Para cumplirlo, se puso inmediatamente en viaje (1), llegó á Lima el día 25 de julio del año de 1622, y desde luego se aplicó con fervoroso cuidado á la providencia de la observancia de las ordenanzas establecidas en el Tribunal Mayor de Cuentas para el gobierno y régimen de la Real Hacienda.

Al tiempo que estaba proveyendo diferentes disposiciones de utilísimo expediente para la vasta jurisdicción del gobierno, después de la alegre noticia que le participó el

(1) Gobernó el Marqués de Guadalcazar en la Nueva España desde 18 de agosto de 1612 á 14 de marzo de 1621; y en ese tiempo fundó la ciudad de Lerma, en memoria del privado de Felipe III, y la villa de Córdoba para perpetuar su propio apellido; sosegó y castigó á los indios *tepehuanes* sublevados contra los jesuitas y engrandeció y fortificó el castillo de San Diego de Acapulco, en cuyo puerto se embarcó para pasar al Perú.

governador de Tierra Firme D. Diego de Arroyo, al año siguiente de su recibimiento, que fué el de 1623, de la derrota de los holandeses en la provincia de Cumaná, donde habían hecho desembarco, le sobrevino en esta clase de cuidados uno de mayor empeño que todos los que hasta entonces habían tenido sus antecesores, porque Jacobo Heremite Clerk, diestro piloto holandés, que armó en Amsterdam una escuadra compuesta de once navíos con 294 cañones y 1.637 hombres, montando el cabo de Horn entró á la mar del Sur el día 2 de febrero de 1624, y sin ser sentido, llegó á las islas de Juan Fernández y en ellas hizo alto por algunos días, refrescó su gente, y con acordado consejo de guerra determinó el alto designio de tomar por sorpresa el presidio del Callao y saquear la ciudad de los Reyes (1).

Para este efecto, sin hacer daño en lugar alguno de los puertos de Chile, llegó á dar fondo en la cabeza de la isla que forma el del Callao, al tiempo que el Virrey, por los espías y vigías de la costa, se hallaba con anticipados avisos de la copia de velas que se descubría á lo largo del mar, y tenía armadas las playas de la ribera con las milicias del País y guarnecido el puerto de numerosas baterías y de repartidos escuadrones de caballería para impedir el desembarco, y de infantería para la guarnición del presidio; el

(1) Decidida la Holanda á llevar la guerra á las posesiones de España en América, dispuso el Príncipe Mauricio de Orange enviar al mar del Sur ó Pacífico una escuadra de once navíos al mando del almirante Jacques Heremite, quien llevó por piloto á un tal Valentín, que había acompañado á Bartolomé García de Nodal, el año 1619, en el reconocimiento del estrecho de Lemaire. Salió la escuadra de Gorée el 29 de abril de 1623, embarcó en el estrecho el 2 de febrero del siguiente año, y navegando por el Pacífico, fué Heremite actor en los sucesos que el texto refiere.

cual tuvo sitiado el pirata por espacio de cinco meses, sin que pudiese echar gente de desembarco en tierra. Con esta no esperada resistencia mudó de intento y destacó inmediatamente diferentes navíos de su escuadra, para saquear los unos á Pisco por la banda de Barlovento y los otros á Guayaquil por la de Sotavento; donde fueron vigorosamente rechazados, con pérdida suya y ningún efecto del orden que llevaban de saquear, robar y quemar aquellos puertos. Antes que hiciese estas expediciones, arrojó un navío de fuego sobre el puerto, que el viento y las corrientes impelieron hacia la playa que llaman Boca Negra; máquina de aquellas que inventaron el ingenio y el odio de Federico Jambelo en el asedio de Amberes, y no tuvo en esta ocasión más efecto que haberla repetido la intención del enemigo en la violencia y voracidad del fuego, para estragar la tierra, y haberla conducido el agua para que sólo fuese una estrepitosa y vana iluminación del aire; haciendo sus efectos en el mismo que los causaba, para que produjesen éxito en los defensores; porque del mal logro de su intento y de la desgracia de sus proyectos, se inflamaron tanto el despecho y la cólera de Heremite, que arrebatadamente murió al siguiente día, que fué á 2 de junio de 1624, quedando el comando de la flota al cargo de su Vicealmirante Ghen Huigen (1). Manifestó éste la muerte de su Almirante con todas las demostraciones del fúnebre aparato de las naves, con las cuales volvió las proas para repasar el cabo y las costas del Brasil, donde invadió y ganó la bahía de Todos Santos, que después recuperó al año siguiente D. Fadrique de Toledo, dejando libre el mar de sus premeditados insultos, y

(1) Hugues Schapencham le nombra la HISTOIRE DES NAVIGATIONS, tomo I, pág. 438.

recomendando con el suceso el gobierno del Virrey (1).

En su tiempo, después de este afortunado triunfo, concedió la Sede Apostólica á Su Majestad el derecho de medada eclesiástica de todas las prebendas y beneficios eclesiásticos de las Indias, al tiempo de su presentación, que es el valor de un mes de la renta y proventos de los beneficios; cuya confirmación se ha repetido después en diferentes ocasiones. El año de 1627 se estableció la canongía supresa en todas las iglesias metropolitanas y catedrales, para la erección de la renta fija de los inquisidores y ministros de los tribunales del Santo Oficio de aquella ciudad y la de Cartagena; y en la misma ocasión se prohibió

(1) D. Fadrique de Toledo Osorio, hijo segundo de D. Pedro, quinto Marqués de Villafranca, nació en Madrid hacia 1580; muy joven empezó á navegar en las galeras de Nápoles, gobernando en aquel Reino su padre, y por los servicios contraídos fué nombrado en 1618 General de la armada del mar Océano. Batió en 9 de agosto de 1621 con nueve galeones la armada holandesa, de 31 bajeles, de los que apresó tres, echó á dique dos é incendió uno: bloqueó las costas de Inglaterra para cerrar á los holandeses el canal de la Mancha, y en el de Gibraltar destruyó una armada berberisca. A principios de 1625 emprendió la jornada del Brasil con 40 galeones y 7.000 hombres; tomó á los holandeses el fuerte de San Salvador, 50 cañones, 18 banderas, más de 3.000 prisioneros y siete banderas, y los ahuyentó de aquellas costas. Regresó á España y cuatro años después, en el de 1630, fué escoltando flotas al mar de las Antillas, donde castigó á los corsarios ingleses, franceses y holandeses de las islas Nieves y de San Cristóbal, y pasó luego á Flandes con el Cardenal Infante. Vuelto de allí quiso alejarle el Conde-Duque de Olivares, enviándole al Brasil, y como D. Fadrique se excusase, el apasionado favorito premió sus servicios desterrándole de los Reinos de Castilla por diez años y multándole con diez mil ducados, con privación de todos los honores y rentas é inhabilitación para cargos públicos durante ese tiempo. El pesar que tal arbitrariedad le produjo llevó á D. Fadrique al sepulcro el 10 de diciembre de 1634, á los cincuenta años de edad. (V. LA MAR DESCRITA POR LOS MAREADOS, de D. Cesáreo Fernández Duro, 2.º tomo de las DISQUISICIONES, pág. 297.)

absolutamente, no sólo la introducción de las ropas y géneros de China por el comercio de los puertos de Nueva España con los del Perú, sino también las mercaderías de Castilla que se trasportaban desde Acapulco, de las conducidas en las flotas de aquel Reino, por el perjuicio que ocasionaban al consumo de las de Galeones y al pronto despacho de su feria en Tierra-Firme. El siguiente año de 1628 llegaron allí los Galeones del cargo del General D. Tomás de la Raspuru (1), para cuyo despacho remitió puntualmente el Virrey la Armada del Sur á la celebración de su Feria, que antecedentemente había corrido con menos ordenada regularidad por la permitida permisión de registros sueltos, y no haberse todavía establecido la disposición para la oportuna concurrencia de los dos comercios de Sevilla y Lima, como después se entablaron las prevenciones para este efecto; contribuyendo favorablemente á él la publicación que se hizo el año de 1628 del Sumario general de leyes, recopiladas por decisiones del Consejo, para el general gobierno y régimen de aquellos Reinos. Y al siguiente año terminó el gobierno del Marqués de Guadalcázar con la llegada de su sucesor el día 14 de enero de 1629, en que le recibió á la posesión de él y se volvió á España.

(1) Don Tomás de Larraspuru, marino guipuzcoano, nació en Azcoitia el año de 1582 y empezó á navegar en plaza de soldado hacia el año de 1598: grado por grado obtuvo el de capitán por sus merecimientos en 1607; obtuvo luego el de capitán de galeon y fué destinado á la carrera de Indias; ascendió á Almirante, y ya con este cargo sirvió en la armada del Marqués de Cadereyta, hallándose en muchos combates y naufragios. Dirigió en la Habana la construcción de excelentes Galeones; alcanzó el grado de Capitán general en 1624; hizo un afortunado viaje de Cartagena de Indias á España en 1630, conduciendo el tesoro de la feria de Portobelo; se le nombró sucesor de D. Fadrique de Toledo al desterrar á este reputado General, y murió el año de 1632 á los 50 de edad.